



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Del estado de Nayarit



A todos los sujetos obligados registrados en el padrón de este Instituto y ciudadanía en general:

El Pleno del ITAI, aprobó ampliar las medidas extraordinarias relacionadas con la pandemia, con vigencia del 19 al 25 de agosto de 2021, con el objeto de evitar la propagación y transmisión del virus SARS-CoV2, ante el constante incremento de casos positivos de coronavirus con sus variantes, situando al Estado en color rojo, nivel máximo del semáforo de riesgo epidemiológico nacional.

Dicho lo anterior, se continuaran las actividades laborales presenciales del personal de este Instituto, por medio de guardias, acudiendo el cincuenta por ciento de los servidores públicos y el restante laborara de manera remota desde sus hogares en los días que no corresponda su guardia, con el objeto de evitar la propagación y transmisión del virus.

Toda visita al Instituto deberá ser **previa cita**, agendada a los teléfonos 311217 74 14 y 217 72 14 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, observando las medidas de higiene como uso de gel antibacterial y cubre bocas y permitir la toma de temperatura debiendo presentar una temperatura menor a 38°C.

Toda correspondencia y comunicación será a través de los correos:

secretariaejecutiva@itainayarit.org.mx,

monitoreo@itainayarit.org.mx,

contacto@itainayarit.org.mx

Unidad_enlace@itainayarit.org.mx e

informatica@itainayarit.org.mx